

REPÚBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO
LA GUAJIRA.** Marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: ALFREDO MANUEL ALEMAN MARIN

RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2021-00137-00

INGRESO AL DESPACHO: En la fecha ingreso al despacho del señor juez el proceso de la referencia, informándole que por medio de esta secretaria se liquida las agencias en derecho para su aprobación. Sírvase proveer.

JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.
Marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: ALFREDO MANUEL ALEMAN MARIN

RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2021-00137-00

Fíjese las agencias en derecho en la suma de **DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHO PESOS (\$2.071.108.00) M/L.** En firme este proveído practíquese la liquidación de costas por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ